

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., ocho de febrero de dos mil veintiuno

Rad. 2018-00173

En atención a la solicitud allegada al correo electrónico por parte del apoderado judicial de Quintas de San Sebastián, se ordena oficiar a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad, a fin de que informe a este despacho si se materializó la orden de desembargo dispensada en el presente trámite, el cual fue comunicada mediante oficio 558 del 27 de agosto de 2020, en respuesta a la resolución No. 234 del 12 de agosto de 2020

Ofíciase por secretaria.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

MARIA ANDREA ARANGO ECHEVERRI
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a6bcc1891de91707a74fa5ca46171f8bb78b65d68e53ab5db3b98b59c3285cc4

Documento generado en 08/02/2021 05:36:55 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>